



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA FLOR CASTILLO CUEVAS.

LA HIGUERA, 04 FEB 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 0372

Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. FLOR CASTILLO CUEVAS, Asistente de Párvulos del Jardín Infantil "Los Pececitos" - Chungungo, por 01 día hábil: 30.01.213, de acuerdo a solicitud presentada.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/MPB/PLM/mvl.

Cont. Interno Daem: 0080